

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 05 de Marzo de 1996</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILIS			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS			CONCESIÓN Nº 3/18
<b>Nº 14.868</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 438977	
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO  Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780  4400 - SALTA  ***	
<p>ARTICULO 1º — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2º — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>			

### DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios .....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral .....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
<b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 4.010 - Horacio Alejandro Garkus N° 15.207.....	700
<b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
N° 4.056 - Luis Martín - Expte. N° 34-179.674/95.....	700
<b>NOTIFICACION ADMINISTRATIVA</b>	
N° 4.180 - Unidad Central de Administración de la Gobernación - Dcto. Pcial. 376/96 c/Ex-Personal de la Direc. Gral. de Arquitectura: Priou, Ernesto Orlando y otros.....	700

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 4.186 - Zapana, Alfredo - Expte. N° 1B-75.951/95.....	701
N° 4.174 - Federico Napoleón Dopico - Expte. N° 1B-77.296/95.....	701
N° 4.172 - Francisco Carrasco - Expte. N° 20.815/95.....	701
N° 4.170 - Martínez de Vale, María Rosa - Expte. N° 1B-76.712/95.....	702
N° 4.166 - Domínguez de Pajón, Efigenia del Valle - Expte. N° B-02.505/89.....	703
N° 4.156 - Balcedo Rómulo - Expte. N° B-70.558/95.....	703
N° 4.149 - Normando Cruz Martínez - Expte. N° B-77.227/95.....	703

### REMATES JUDICIALES

N° 4.188 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-67.947/95.....	702
N° 4.187 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° B-63.172/94.....	703
N° 4.184 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-67.698/95.....	703
N° 4.183 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-64.820/95.....	703
N° 4.179 - Por: Martín Rafael Uriburu - Juicio: Expte. N° 1B-59.832/94.....	704
N° 4.169 - Por: María E. Herrera - Juicio: Expte. N° B-56.868/94.....	704
N° 4.168 - Por: María E. Herrera - Juicio: Expte. N° B-57.071/94.....	704
N° 4.162 - Por: Marcos M. López - Juicio: Expte. N° 632/94.....	705
N° 4.142 - Por: Jorge Gustavo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-22.342/91.....	705
N° 4.141 - Por: Jorge Gustavo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-59.683/94.....	705

### CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4.185 - Diez Sierra, Ricardo; Lucrecia Saravia de Diez Sierra - Expte. N° B-77.607/95.....	705
N° 4.128 - Pfister Aráoz, Carlos Alberto - Expte. N° B-76.666/95.....	706

### EDICTOS JUDICIALES

N° 4.182 - José Antonio López - Expte. N° 1B-69.491/95.....	706
N° 4.178 - Consultora Norte S.A. - Expte. N° B-75.706/95.....	706
N° 4.165 - Peñalva, Liliana Mercedes - Expte. N° B-67.247/95.....	706

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 4.181 - San Cayetano S.A., para el día 16/03/96 .....707

## Sección GENERAL

### FE DE ERRATAS

N° 4.177 - De las Ediciones N°s. 14.857 - 14.858 y 14.859, de fechas 16, 19 y 21/02/96.....707

N° 4.176 - De la Edición N° 14.861, de fecha 23/02/96 .....707

### RECAUDACION

N° 4.189 - Del día 04 de marzo de 1996 .....708

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINA

O.P. 4.010

F. N° 83.578

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería, que el Sr. Horacio Alejandro Garkus, con fecha 05 de mayo de 1995, por Expte. N° 15.207, ha solicitado en el departamento Los Andes, 1.800 has. que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Cerro Cori, se mide 5.000 mts. az. 360° 00' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 4.000 mts. az. 360° 00' 00" hasta el punto 1, luego se mide 4.500 mts. az. 90° 00' 00", hasta el punto 2, luego se mide 4.400 mts. az. 180° 00' 00", hasta el punto 3. y finalmente se mide 4.500 mts. az. 270° 00' 00", hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera. la superficie libré solicitada, la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 08 de febrero de 1996. Esc. Humberto Ramírez, secretario.

Imp. \$ 34,00

e) 19/02 y 05/03/96

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.056

F. N° 83.644

Ref.: Expte. N° 34-179.674/95 y cpde.

A los efectos establecidos en al Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Martín, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 32 Has. del inmueble denominado Lote 63, Catastro N° 5.926 ubicado en el Distrito de Aguas Blancas del departamento de Orán, con una dotación de 16,80 lt/seg. a derivar del Arroyo Quebra-

da Colorada, margen derecha, mediante sistema de bombeo. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de febrero de 1996

Imp. \$ 170,00

e) 22, 23, 26, 27, 28, 29/02/96  
y 01, 04, 05 y 06/03/96

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.180

F. N° 83.905

#### EDICTO DE NOTIFICACION

Por la presente y a los efectos del Art. 150 de la Ley 5.348, se notifica a los señores: Priou, Ernesto Orlando, L.E. N° 04.317.948, Legajo Personal N° 05.288 - López, Osvaldo, D.N.I. N° 08.184.231, Legajo Personal N° 29.104 - Nieva Cusi, Domingo, D.N.I. N° 08.166.710, Legajo Personal N° 29.063 - César, Raúl María, L.E. N° 07.261.756, Legajo Personal N° 29.001 - Aranda de López, Juana Natividad, D.N.I. N° 04.847.441, Legajo Personal N° 75.428 - Menú, Graciela del Milagro, D.N.I. N° 04.847.530, Legajo Personal N° 75.290 - Toledo de Tortorici, Silvia Laura, D.N.I. N° 10.993.600, Legajo Personal N° 75.346 -

Cáceres, Segundo Domingo, D.N.I. N° 08.182.482, Legajo Personal N° 38.531 - Correa, Bruno Santiago, D.N.I. N° 14.488.726, Legajo Personal N° 05.235 - Torres, Agueda Valeria, D.N.I. N° 05.152.144, Legajo Personal N° 61.757 - Roldán, Roberto Arturo, D.N.I. N° 13.771.411, Legajo Personal N° 75.454, que habiéndose dictado el Decreto Provincial N° 376/96, cuya parte resolutive se transcribe más abajo, los nombrados se encuentran incluidos en el Anexo al que se remite el art. 2° del decreto señalado. A todo efectos les hace saber que pueden impugnar el acto administrativo que se les notifica, en el plazo de 10 (diez) días a contar después de transcurridos 8 (ocho) días computados desde el día siguiente al de la última publicación mediante Recurso de Reconsideración o Revocatoria por ante el Poder Ejecutivo Provincial (Arts. 150 y 177 - Ley 5.348) "Decreto N° 376 - Ministerio de la Producción y el Empleo - Salta, 19 de febrero de 1996 - Visto la Ley 6.820; y Considerando: Que dicha norma faculta al Gobernador a modificar, fusionar y/o suprimir estructuras, creando las estrictamente imprescindibles, al igual que modificar, fusionar y/o suprimir cargos y/o funciones en el marco de la implementación de la Ley 6.811. Que asimismo, establece que los agentes cuyos cargos desaparecieron en virtud de la racionalización y/o reestructuración orgánico funcional quedan comprendidos en el Programa de Reversión del Empleo Público. Que el De-

creto Acuerdo N° 80/96 aprueba las estructuras orgánicas funcionales de los Ministerios, de la Secretaría General de la Gobernación y Secretarías de la Gobernación de donde se desprende que en el Anexo correspondiente al Ministerio de la Producción y el Empleo no está prevista la Dirección General de Arquitectura, razón por la cual corresponde dictar el acto administrativo suficiente suprimiéndola en el marco de la Ley 6.820. Por ello: El Gobernador de la Provincia, decreta: Artículo 1° - Con vigencia al 1° de febrero de 1996, disuélvese la Dirección General de Arquitectura, en el marco de la Ley N° 6.820. Artículo 2° - Dispónese que los agentes detallados en el Anexo que forman parte integrante del presente Decreto pertenecientes a la ex-Dirección General de Arquitectura y por aplicación a la Ley N° 6.820 quedan comprendidos en el Programa Provincial de Reversión del Empleo Público Provincial y Municipal. Artículo 3° - Derógase toda otra disposición que se oponga al presente decreto. Artículo 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación. Artículo 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: Romero - Oviedo - Catalano". Quedan Uds. legalmente notificados. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por 3 (tres) días.

Imp. \$ 147,00

e) 05, 06 y 07/03/96

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 4.186

F. N° 83.924

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 11va. Nom. en los autos "Zapana, Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 1B-75.951/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres días. Salta, 15 de febrero de 1996. Dra. Marcela Von Fisher de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/03/96

O.P. N° 4.174

F. N° 83.895

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 12va. Nominación, Secretaria de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Sucesorio de Federico Napoleón Dopico" - Expte. N° 1B-77.296/95, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario de circulación comercial. Salta, 27 de febrero de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04 al 06/03/96

O.P. N° 4.172

F. N° 83.883

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 1ra. Nominación - Metán, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Francisco Carrasco - Expte. N° 20.815/95, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días, a contar de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 2 de febrero de 1996. Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 04, 05 y 06/03/96

O.P. N° 4.170 F. N° 83.889

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 12° Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Martínez de Vale, María Rosa - Expte. 1B-76.712/95 de la Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de dicha sucesión ya sea como herederos o como acreedores, a hacerlos valer en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley. Publicar por tres días. Salta, 22 de febrero de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 04 al 06/03/96

O.P. N° 4.166 R. s/c. N° 7.143

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, la Dra. Nelda Villada Valdez - Secretaria en el expediente N° B-02.505/89, caratulado: "Domínguez de Pajón, Efigenia del Valle - Sucesorio". cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 27 de febrero de 1996. Dra. Nelda Villada Valdez, secretaria.

Sin cargo e) 04 al 06/03/96

O.P. N° 4.156 F. N° 83.868

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación. Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea. en autos: "Balcedo, Rómulo - Sucesorio", Expte. N° B-70.558/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios y Boletín Oficial. Salta, 11 de diciembre de 1995. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 01, 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.149 F. N° 83.856

El Dr. Alberto Antonio Saravia, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel Cornejo. cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de Normando Cruz Martí-

nez, Expte. N° B-77.727/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 26 de febrero de 1996. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 01, 04 y 05/03/96

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.188 F. N° 83.926

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por: JULIO CESAR TEJADA

**JUDICIAL CON BASE (CON REDUCCIONES)**

**Importante inmueble c/galpón y oficinas s/calle Joaquín Castellanos 888 (al lado este del N° 890) entre Avda. Chile e Ituzainzó de esta ciudad (Sup. 252,04 mts2.).**

El día jueves 07 de marzo de 1996, a las 19.25 hs., en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 175.000 (capital reclamado) y en caso de que no existieren postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 131.250), y si tampoco existieran postores por esta 2da. base, transcurridos otros 15 minutos, se rematará con la Base de \$ 22.462,48 (2/3 partes V.F.): un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado sobre calle Joaquín Castellanos N° 888 (al lado este del N° 890) de esta ciudad e identificado como Catastro 93.555 - Sección E - Manzana 100b - Parcela 11c - Capital 01. Plano 8.444. Medidas: 10,00 mts. de Fte., 10,01 mts. de Cfte., 25,22 mts. de Cdo. E. y 25,39 mts. de Cdo. O. Sup.: 252,04 mts2. Límites: al N. c/Parc. 12ª. Matric. 89.385; al S. c/calle Joaquín Castellanos: al E. c/Parc. 11b. Matric. 93.554; y al O. c/Parc. 11d. Matric. 93.556. todo según título. Edificación: 1) Planta baja: el inmueble cuenta con 3 oficinas (una con cerramientos de aluminio y vidrios), 2 baños de 1ª con pisos y revest. cerámicos, 1 cocina azulejada y con mesada y 1 escalera de 3 niveles; 2) Primer piso: 1 sala de estar, 5 oficinas y 1 baño de 1ª, todo con techo de loza; y 3) Segundo piso: 1 oficina c/techo de chapa de zinc y c/cielo-rasos machimbrado y 1 terraza c/piso de baldosas. Toda la construcción de material con pisos de baldosas cerámica roja. Cuenta con 1 garaje c/piso de cemento y c/portón de chapa y caños estructural, que comunica con un galpón parabólico, c/estructura de hierro y techos de chapa de zinc, de aprox. 10 x 15 metros, con pisos de cemento y otro portón de chapa de dos hojas. Cuenta con servicios de luz, agua, cloaca y gas natural. A la calle tiene pavimento y luz de mercurio. Revisar en horario comercial. Ocupado por la demandada. como propietaria. Forma de pago: seña 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley del 5% y sellado D. G. Rentas 1,25% en el mismo acto y cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., Secretaria N° 2 de la Dra. Mariela A.

Giménez, en juicio contra Contec S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-67.947/95. Edictos por 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. no inscrito) - Vte. López 718 - Tel. 211897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 46,00

e) 05/03/96

O.P. N° 4.187

F. N° 83.925

**EXCELENTE OPORTUNIDAD**

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

**JUDICIAL CON BASE**

**Finca Pluma de Pato - Dpto. Rivadavia - Sup.**

**5.008 has. 696 mts2.**

El día viernes 08 de marzo de 1996, a las 19.20 hs., en Avda. Chile N° 1450 de la ciudad de Salta, remataré con la Base de \$ 33.979,70 (2/3 de su V.F.): un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Dpto. Rivadavia - Pcia. de Salta, sobre ambos márgenes de la Ruta 81 entre las localidades de Dragones y Pluma de Pato, a 82 kms. aprox. de Ruta Nac. 34; e identificado con Catastro 4.377 - Rivadavia (17) - Fca. Pluma de Pato - Fracc. I-B - Plano 344. Sup. 5.008 has. 696 mts2. s/títulos, dividido en Polígono 1 (s/margen norte de Ruta 81) de 1.535 has. 3.109 mts2. y Polígono 2 (s/margen sur de Ruta 81) de 3.472 has. 7.587 mts2. Límites: al N. camino de acceso y Mat. 3.498 L. II: al E.. S.E. y S.O. c/fracción IA-Mat. 4.476; al O. c/Mat. 17.467 y Mat. 17.123, ambas de la Fca. Dragones, s/títulos. El inmueble rural está ubicado sobre ambas márgenes de la Ruta Prov. 81, no posee mejoras, ni cuenta con servicios de energía eléctrica ni antecedentes de riego, y se encuentra ocupada por 3 puesteros en reducidos terrenos: 1) en el puesto El Suri por Fermín Garnica, con su familia y 1 hermano (esposa, siete hijos y cuatro nietos); y por Santos Ruiz con su familia (ocho hijos y dos nietos). 2) en puesto El Traslado o El Ñato, reside Ignacio Salas con su flia. (esposa y seis hijos y dos nietos) (quienes manifiestan residir desde muchos años), sin exhibir títulos (que acrediten la posesión o tenencia del lugar), s/informe del Sr. Juez de Paz que obra a fs. 50., pudiendo los interesados revisar el inmueble de 8 a 20 hs., o consultar los planos del inmueble en mi escritorio en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% al contado y a cuenta del precio, y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom.. Secr. Dra. Rubí Velásquez en juicio contra Las Primicias S.A. s/Ejecución de Sentencia - Expte. N° B-63.172/94. Edictos 1 día en Boletín Oficial y 4 diario El Tribuno. Nota: esta

subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. no inscrito) - Tel. 211897 - Vicente López 718 - Salta.

Imp. \$ 37,00

e) 05/03/96

O.P. N° 4.184

F. N° 83.918

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**

**JUDICIAL - BASE U\$S 3.250**

**Una casa en Barrio Santa Lucía - Ciudad.**

El día jueves 07 de marzo de 1996, a hs. 17.15 en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 3.250, el inmueble matrícula 82.561 - Sección L - Manzana 208 a - Parcela 8 - Dpto. Capital - Plano 6.329 D.G.I. Descripción: Fte. 10,50 mts. - Cfte. 10,50 mts. Cdo. E. 21,20 mts. Cdo. O. 21,20 mts. Superf. 222,60 mts2. Límites: los dan su Cédula Parcelaria. Ubicación: calle Santa Isabel N° 2478, medidor 273, barrio Santa Lucía, ciudad de Salta. Mejoras: consta de living - comedor, tres dormitorios (uno con placard), cocina, todo con piso flexiplas, baño con piso mosaico calcáreo, lavadero cubierto, garaje con piso de cemento alisado y fondo, todo con techo de losa y paredes de ladrillones revocadas y pintadas, en buen estado gral. Servicios: agua, luz, cloacas, gas natural, teléfono, alumbrado público y pavimento. Estado de ocupación: habitado por el demandado y su madre. Visitas en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom., Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: Ocampo, Ramón Julián - Ejecución Hipotecaria. Expte. N° B-67.698/95. Edictos tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de venta: seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo al aprobarse la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1.25% c/comprador al contado en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes en dicho local, Tel. 230002, Martillero Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable no inscrito.

Imp. \$ 66,00

e) 05, 06 y 07/03/96

O.P. N° 4.183

F. N° 83.919

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**

**JUDICIAL - BASE U\$S 5.070**

**Una casa en esta ciudad.**

El día miércoles 06 de marzo de 1996, a hs. 17.15 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 5.070, el inmueble Catastro N° 40.092 - Sección J - Manz. 11a - Parc. 2 -

Plano 1.275 B - Dpto. Capital - D.G.I. Superf. 288 mts2. Ext.: Fte. 9,00 mts. - Fdo. 32,00 mts. Límites: los dan su Céd. Parcelaria. Ubicación: calle Pueyrredón N° 2662, ciudad de Salta. Mejoras: tiene construido un frente de bloques con un portoncito metálico, una casa prefabricada de madera, la que consta de un living - comedor, dos habitaciones, cocina - comedor con dos paredes de material y dos de madera, todo piso de cemento alisado, techo fibrocemento con cielo-raso de telgopor; un lavadero con techo voladizo, un baño de 1ra. Una casilla de madera para depósito, al fondo una huerta cercada con alambrado tejido y en parte ladrillones. Servicios: agua, luz, cloacas y alumbrado público, sin pavimento. Estado de ocupación: está habitado por la demandada, lo hace en calidad de propietaria. Visitas al inmueble en horario comercial. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom., Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: Peñaranda, César Omar y Astorga, Manuela - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° B-64.820/95. Edictos por dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de venta: seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1.25% c/comprador al contado en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes en dicho local, Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable no inscrito.

Imp. \$ 46,00

e) 05 y 06/03/96

O.P. N° 4.179

F. N° 83.904

**Por: MARTIN RAFAEL URIBURU**

**Camioneta Peugeot 1988 Diésel con toldo. Remate judicial con Base \$ 15.605,30 y reducciones del 50% y 25%.**

El día 06 de marzo de 1996, a las 18.00 horas, en mi oficina de ventas de avenida Belgrano N° 2044 de esta ciudad, remataré una camioneta marca Peugeot 504, modelo 1988. Diésel, dominio N° A-076.074, con motor Peugeot N° 592440 y Chasis Peugeot N° 8020740 con toldo verde. 4 ruedas regular estado, sin gato ni rueda de auxilio, ni llave de ruedas; en el estado visto en que se encuentra. Condiciones de venta: Base de \$ 15.605,30 si no hubiere postores por ésta, a los 15' se reducirá 50% o sea \$ 7.802,65; si no hubiere postores por ésta a los 15' se reducirá 25% o sea \$ 3.901,32. el pago es al contado. Ordena la Dra. Estela Maris Pucci de Cornejo. Secretaría de la Dra. Marcela von Fisher de Lovaglio en los autos caratulados "Acevedo, Ignacio Alberto vs. Burgos, Hugo David", Emb. Prev. - Ejec. - Expte. N° 1B-59.832/94. Condiciones de pago: de contado efectivo. Comisión de Ley 10%. Impuesto

sellado D.G.R. 0,60%. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Exhibición e informes: M. R. Uriburu, Avenida Belgrano N° 2044, horario comercial - Salta - Capital.

Imp. \$ 34,00

e) 05 y 06/03/96

O.P. N° 4.169

F. N° 83.888

**Por: MARIA ESTER HERRERA**

**Judicial: un automóvil marca Dacia Rural, con base y reducción.**

El 14 de marzo de 1996, a las 18.00 horas, en calle Santiago del Estero N° 147, de esta ciudad, remataré con la base del capital \$ 5.285, un automóvil marca Dacia Rural año 1993, mod. TLX, motor N° 09294, Dominio A-086.935. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría Roberto Minetti D'Andrea, en el juicio que se le sigue a Norma Corina Aguilar de Geréz y Guzmán, Ricardo - Ej. Prend. - Expte. N° B-56.868/94. Im. D.G.R. 1,25%. Arancel de ley a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base, transcurridos 30' se rematará con la base reducida de un 25% y de no haber postores por tal imp. transcurridos 15' se rematará sin base. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 04 al 06/03/96

O.P. N° 4.168

F. N° 83.887

**Por: MARIA ESTER HERRERA**

**Judicial: un automóvil marca Dacia Sedán, con base y reducción.**

El 14 de marzo de 1996, a las 18 y 15', en calle Santiago del Estero N° 147, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.341, un automóvil marca Dacia Sedán 4 puertas, mod. 1992, motor N° 005574. Dominio A-085.017. Revisarlo en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría del Dr. Roberto Minetti D'Andrea, en el juicio que se le sigue a Estela A. Sánchez, Luis Ramón Venecia - Ejec. Prend. - Expte. N° B-57.071/94. Imp. D.G.R. 1,25%. Arancel de ley a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base, transcurridos 30' se rematará con la base reducida de un 25% y de no haber postores por tal importe transcurridos 15' se rematará sin base. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 04 al 06/03/96



O.P. N° 4.162 F. N° 83.884

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por: MARCOS M. LOPEZ

**Inmueble rural en el Dpto. de Guachipas.**

El día 01 de marzo de 1996, a horas 11.00, en calle 9 de Julio N° 85 de la ciudad de Rosario de Lerma, por orden del Sr. Juez Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo; Secretaria del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Escobar, Camila Esper - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 632/94, el martillero Marcos M. López, rematará con la base de Pesos dos mil setecientos veintisiete (\$ 2.727), el inmueble Matrícula N° 45, departamento Guachipas - "Brealito" - Pcia. de Salta, con extensión en la Fracción N° 1: frente 200 mts. y fondo 300 mts., aproximadamente de E. a O.; al N. con propiedad de Hered. de Esperidiona Chagaray de Flores; al E. con propiedad de Raúl Saravia; al S. con propiedad de Nacianceno Apaza y al O: camino nacional. Fracción N° 2: de S. a N. 150 mts. y de E. a O. 100. Límites con terrenos de Miguel Rodríguez al norte; al E. con camino nacional; al S. y O. con el río Calchaquí. Mejoras: una vivienda con destino a habitación y depósito. Un criadero de cerdo con piso de cemento y alambre tejido, con partes de pared de piedra y block. Se encuentra deshabitado y desmontado. Se ingresa por el pueblo de Guachipas. Se subasta ad corpus, con todo lo clavado, edificado, plantado o adherido por accesión física o legal. Forma de pago: contado. Comisión de ley 5%. Marcos M. López, martillero público.

Imp. \$ 34,00 e) 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.142 F. N° 83.843

Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR E.

Casa localidad de El Carril - Salta

El 05/03/1996, a hs. 18,00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 8.381,09. equivalente a las 2/3 partes de su Valor Fiscal, el Inmueble identificado como: Matrícula N° 760, Sección "B", Manzana "9", Parcela "21", Dpto. Chicoana 09 - El Carril, ubicado en calle Belgrano N° 265 de esa localidad. Límites: los que dan sus títulos. Sup. s/t: 580,56 m2, Fte.: 12 m., C/Fte.: 12 m., Cdo. E. 48,37 m., Cdo. O. 48,39 m. Mejoras: dos piezas y un baño, un galpón sobre las dos piezas, un comedor de 3 x 10 m. aprox., una cocina de 3 x 4 m., en el frente Un local de 10 x 12 m. aprox. todo a medio construir, un baño de 1ra. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, cloacas. Ocupación: el demandado y su esposa en calidad de dueños, con 3 hijos, una empleada y dos familiares. Cond. de Venta: 30% más 1,25% Sello de Rentas, más 5% Arancel de Ley. en el acto del remate, saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la

subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. de 4ta. Nominación, en Juicio c/Yonar, Humberto s/Ejec. de Sentencia, Expte. N° B-22.342/91. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y D. El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto - Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 313.382. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 04 y 05/03/96

O.P. N° 4.141

F. N° 83.844

Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR E.

Casa en Joaquín V. González - Salta

El 05/03/1996, a hs. 18,00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 2.475,31, equivalente a las 2/3 partes del Valor Fiscal, el Inmueble identificado como: Matrícula N° 1061, Sección "A", Manzana "18", Parcela "13", Dpto. Anta, J.V. González - Salta, ubicado en calle 9 de Julio entre calle Lavalle y Sarmiento, de esta ciudad. Límites: los que dan sus títulos. Sup. s/m: 506,00 m2, (Fte.: 12,65 m., Fdo. 40,00 m.). Mejoras: una galería (toldo metálico) c/parantes de caños, de 6 x 3,30 mts. aproximadamente, dos dormitorios de 4 x 4 mts. y 4 x 3 mts. aprox., con techo de cinc, cielo raso machimbrado de madera, piso de cemento, una cocina de 4 x 3 mts. aprox. con mesada y mueble, techo cinc y piso cemento, un baño c/inodoro, videt, lavatorio (pileta) y ducha, revestido c/cerámico las paredes y piso, un lavadero c/techo precario. en el frente un portón de chapas de cinc y una pared media construcción de ladrillo, todas las paredes son de 0,30 cm., tapiado perimetral de ladrillo de una altura de 2 mts. aprox. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, calle enripiada. c/línea telefónica sobre vereda. Ocupación: habitado por el Sr. Néstor Sosa en calidad de préstamo o comodato. Cond. de Venta: 30% más 1,25% Sello de Rentas. más 5% Arancel de Ley, en el acto del remate, saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. de 4ta. Nominación, en Juicio c/Zenteno de Palermo, Dora Doly s/Ejecutivo: Expte. N° B-59.683/94. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y D. El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscripto - Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero, Tel. 313.382. Nota: la subasta se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 01, 04 y 05/03/96

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 4.185

F. N° 83.923

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Diez Sierra, Ricardo

y Saravia de Diez Sierra, Lucrecia - Con. Prev.", Expte. B-77.607/95 hace saber: 1.- Que con fecha 15 de febrero de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Ricardo Diez Sierra y Lucrecia Saravia de Diez Sierra, L.E. 7.257.606 y D.N.I. 5.667.390 respectivamente, con domicilio real en calle Córdoba 175 y procesal en calle J. M. Leguizamón 1111, ambas de nuestra ciudad de Salta. 2.- Que ha sido designada Síndico la C.P.N. Inés Myriam Moreno con domicilio legal en calle Catamarca N° 425, 4° Piso "B" de esta ciudad. 3.- Que se ha fijado hasta el día 02 de abril de 1996 o el siguiente hábil en caso de feriado, para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación, acompañado los títulos justificados de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 hs. 4.- Que se ha fijado el día 17 de mayo de 1996 o el siguiente hábil para el caso de feriado, para que el Síndico presente su informe individual de créditos y el día 03 de julio de 1996 o el siguiente hábil, para que lo haga con el informe general. 5.- Que se ha fijado audiencia para el día 20 de setiembre de 1996 o el siguiente hábil si este fuere feriado a las 09.00 horas, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 04 de marzo de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 82,50

e) 05 al 11/03/96

O.P. N° 4.128

F. N° 83.806

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 11° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Pfister Aráoz, Carlos Alberto - Concurso Preventivo" - Expte. N° B-76.666/95, hace saber:

- 1.- Que con fecha 26 de diciembre de 1995 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Carlos Alberto Pfister Aráoz, D.N.I. N° 8.183.988, con domicilio real en Pasaje Mollinedo N° 485 de esta ciudad de Salta.
- 2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Miguel A. Navarro, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 204 de esta ciudad.
- 3.- Que se ha fijado plazo hasta el día 12 de marzo de 1996, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio indicado, los días lunes a jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs.

4.- Que se ha fijado el día 29 de abril de 1996, para que el Síndico presente su informe individual, y el día 18 de junio de 1996, para que lo haga con el informe general.

5.- Que se ha fijado audiencia para el día 23 de setiembre de 1996, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 de la Ley 24.522.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de febrero de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 29/02; 01, 04, 05 y 06/03/96

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.182

R. s/c. N° 7.144

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Graciela Saravia de Aranda, en los autos caratulados: "Vázquez, Silvana Inés vs. López, José Antonio - Divorcio Vincular" - Expte. N° 1B-69.491/95, cita al Sr. José Antonio López, D.N.I. N° 12.958.543, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 (nueve) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente. Publíquese por tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial. Salta, 22 de febrero de 1996. Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo

e) 05 al 07/03/96

O.P. N° 4.178

F. N° 83.900

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez (Inter.) de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom.. Secret. de la Dra. Isabel Cornejo, en el Expte. N° B-75.706/95, caratulado "Bohuid, Silvia Graciela vs. Centro de Emp. y Ob. de Comercio y/o Consultora Norte S.A. - Sumario: Resolución de Contrato", ordena la publicación de edicto citatorio por el término de dos días, haciéndose saber a la co-demandada Consultora Norte S.A. que si no se presentare dentro de los seis días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, se le nombrará defensor oficial que la presente. Salta, 27 de febrero de 1996. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 05 y 06/03/96

O.P. N° 4.165

R. s/c. N° 7.142

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y

Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en Expte. N° B-67.247/95, caratulado: "Romero Lucero, Eduardo Rubén vs. Peñalva, Liliana Mercedes - Divorcio Vincular", ha resuelto citar a la Sra. Liliana Mercedes Peñalva, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la

última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al señor defensor oficial civil que por turno corresponda. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 y 05/03/96

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 4.181

F. N° 83.911

#### TRANSPORTE SAN CAYETANO S.A.

La Empresa de Transporte San Cayetano S.A., cita a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16/03/96, a horas 12.00, en la empresa.

### ORDEN DEL DIA

1º) Remoción y sustitución del Directorio.

2º) Análisis de la situación económico - financiera de la empresa.

3º) Rendición de cuentas pendientes.

4º) Elección de dos socios para suscribir el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 85,00

e) 05, 06, 07, 08 y 11/03/96

## Sección GENERAL

### FE DE ERRATAS

O.P. N° 4.177

De la Edición N° 14.857 de fecha 16/02/96.

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. 502 - Resolución D N° 6 de fecha 12/01/96

**Donde dice:**

ilegible

**Debe decir:**

Expediente N° 9.305/95 - Cód. 77

De la Edición N° 14.858 de fecha 19/02/96

Pág. 517 - Decreto N° 335 de fecha 12/02/96 - Art. 1º

...señor Segundo... ilegible

...señor Segundo Beltrán Rodríguez,  
D.N.I. N° 10.166.688,...

De la Edición N° 14.859 de fecha 21/02/96

Pág. 539 - Decreto N° 355 de fecha 14/02/96 - Art. 2º

...doctora Juana María Semezuk.

D.N.I. N° ilegible...

...doctora Juana María Semezuk.

D.N.I. N° 6.400.848...

Pág. 518 - Decreto N° 338 de fecha 12/02/96 - Art. 1º

...- Anexo del Decreto N° 163 de

Necesidad...

...- Anexo del Decreto N° 63 de

Necesidad...

Pág. 523 - Decreto N° 353 de fecha 14/02/96 - Art. 6º

- Laa..... disposiciones...

...Las disposiciones del presente...

Sin cargo

e) 05/03/96

La Dirección

O.P. N° 4.176

De la Edición N° 14.861 de fecha 23/02/96

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. 573 - Decreto N° 361 del 19/02/96 - CONSIDERANDO - Penúltimo párrafo

**Donde dice:**

...su intervención... ilegible

**Debe decir:**

...su intervención redundará en beneficio de la Provincia.

